



C I R C U L A R PCSJC17-19

Fecha: junio 16 de 2017

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: Implementación del plan de atención de solicitudes de prórroga de la detención (Ley 1786 de 2016).

Para continuar atendiendo las obligaciones de la Ley 1760 de 2015, tal como lo dispuso la Circular PCSJC17-15 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, solicito a ustedes que con fundamento en el disco compacto remitido a cada uno de los consejos seccionales de la judicatura por el magistrado José Agustín Suárez Alba, mediante oficio MJASA17-67 el pasado 7 de junio de 2017, adelanten las siguientes acciones:

1. Se haga seguimiento uno a uno de los casos que aparecen en la base de datos y que son competencia de los jueces que están dentro de la circunscripción del respectivo consejo seccional.
2. Teniendo en cuenta que la base de datos remitida a ustedes, mediante el referido oficio, fue entregada al Consejo Superior de la Judicatura personalmente por el señor Fiscal General de la Nación con el fin de que se adelanten todas las audiencias para la solicitud de prórroga, es necesario que frente a cada fila, donde se identifica la petición, se agregue:
 - Una columna donde aparezca la fecha de la audiencia en el formato DD/MM/AAAA.
 - Una columna con el encabezado "REALIZACIÓN DE AUDIENCIA" que se divida en SI o NO y en donde se registre la opción que corresponda con una "X".
 - Una columna con el encabezado "CONCEDIÓ LA PRÓRROGA" que se divida en SI o NO y en donde se registre la opción que corresponda con una "X".
 - Una columna con el encabezado "OBSERVACIONES" en donde se registren comentarios que crean deben ser puestos de presente. En caso de que no sea necesario se deja la casilla en blanco.

De lo anterior se debe dar cuenta al Consejo Superior de la Judicatura de manera consolidada todos los viernes de cada semana empezando el 23 de junio de 2017

Circular Hoja No. 2

hasta que se complete la base de datos. Esta información será remitida con el asunto "PRORROGAS LEY 1786 CONSEJO SECCIONAL DE _____ (completar según corresponda)" al correo electrónico: ley1760@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Esta base de datos, junto con la que ustedes han venido trabajando a nivel seccional, deben servir para dar cuenta de las actuaciones realizadas antes de 1.º de julio de 2017.

Atentamente,

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (E)